



**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA"**

**ID 1590-10-LP16**

En Santiago, a 26 de abril de 2016, siendo las 14:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 1590-10-LP16 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios/as: **Betzabé Menjiba Swidersky**, Jefa Dpto. de Compras y Contrataciones, don **Rodrigo Zuñiga Sepúlveda**, Profesional de Apoyo Dpto. de Administración y doña **Angélica Ríos Aburto**, Encargada del Dpto. de Compras, todos de la Subsecretaría de Agricultura.

Iniciada la reunión, la presente Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 13.04.2016;
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases Administrativas y Técnicas publicadas, aprobadas a través de la Resolución Exenta N° 215 de fecha 13-04-2016.
- c) Se recibieron 31 consultas al proceso de licitación mediante la funcionalidad de foro prevista en las bases de licitación, las cuales fueron atendidas y respondidas bajo la misma funcionalidad.
- d) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas ocurrió el 25.04.2016.
- e) Visitas a terrenos, se realizaron exitosamente los días 19 y 20 de abril del año en curso, según era establecido en la letra f) del numeral 5 de las bases administrativas.
- f) La apertura electrónica de las ofertas recibidas se realizó el 25.04.2016, según fuera previsto en las bases de licitación, y se constató la presentación de dos (02) ofertas, siendo ésta la siguientes:

<b>Proveedor</b>	<b>RUT</b>
COSEMAR S.A.	96.827.370-1
ACCENT SPA.	76.329.769-1



Que al momento de la apertura se evidenció que la empresa Cosemar S.A., no presentó oferta, sino que adjuntó a la licitación una carta excusas indicando que el presupuesto señalado por la Subsecretaría no era suficiente para prestar los servicios requeridos, motivo por lo que al momento de la apertura dicha postulación fue rechazada.

Que continuando con la apertura fue considerada admisible la oferta presentada por la empresa Accent SPA., dado que cumplió con todos y cada uno de los requisitos administrativos y legales solicitados para el proceso, además de participar en ambas visitas a terreno establecidas como obligatorias en las bases de licitación y que fueran realizadas con fecha 19 y 20 de abril del año en curso.

En consideración a lo mencionado precedentemente, la presente Comisión Evaluadora procedió a evaluar la oferta, aplicando los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, establecidos en el numeral 6.1 y 6.2 de las Bases Administrativas de la Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

#### **Criterios de Evaluación:**

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
Precio	35%
Servicio Requeridos y Adicionales	35%
Condiciones de Empleo y Remuneraciones	25%
Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

#### **6.3. Metodología de Cálculo:**

##### **a) Precio:**

Criterios de evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado  $i$ , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X \text{ min}}{X_i} * \%$$

Dónde:

$P_i$  = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta  $i$

$X_i$  = Valor de la oferta  $i$

$X_{\text{min}}$  = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

**b) Servicios Requeridos y Adicionales**

CRITERIO	SUB CRITERIO	PORCENTAJE DEL CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE LA FORMULA DE CALCULO	PORCENTAJE ASIGNADO
Servicios Requeridos y Adicionales 35%	Personal Propuesto	15%	Cantidad de personal ofertado es mayor al estándar mínimo establecido en las Bases de Licitación.	15%
			Cantidad de personal ofertado corresponde al estándar mínimo establecido en las Bases de Licitación.	10%
			Cantidad de personal ofertado es menor al estándar mínimo establecido en las Bases de Licitación.	5%
	Actividades Adicionales	15%	Presenta en su oferta, actividades adicionales a lo solicitado en las Bases de Licitación (numeral 3 Bases Técnicas)	15%
			Presenta en su oferta, sólo las actividades indicadas en las Bases de Licitación (numeral 3 Bases Técnicas)	10%
	Frecuencia en los Servicios	5%	Presenta en su oferta frecuencia de actividades superiores a lo requerido en las bases de licitación (numeral 3 Bases Técnicas)	5%
			Presenta en su oferta sólo la frecuencia de actividades requeridas en las bases de licitación (numeral 3 Bases Técnicas)	2%

El criterio de servicios adicionales se calculará a partir de los datos que el oferente informe en el Anexo N°4.



**c) Condiciones de Empleo y Remuneraciones:**

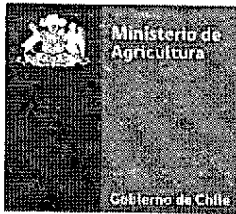
El cálculo de este criterio se realizará a partir de la información que los proponentes presenten en el Anexo N°3, de acuerdo a lo siguiente:

Factor de empleo y remuneraciones	Marque con una X la opción que corresponda
Política de Capacitación Laboral (Adjuntar, manual, política o reglamento interno que dé cuenta de la existencia de políticas y procedimientos internos de capacitación del Proveedor).	SÍ.....- NO.....
Política de Reglamentación Interna de Seguridad, Higiene y Accidentes (Adjuntar, manual, política o reglamento interno que dé cuenta de la existencia y procedimientos internos ejemplo en caso de accidentes laborales).	SÍ.....- NO.....
Inclusión de personas discapacitadas (Acreditados mediante certificado de COMPÍN o similar de alguna entidad calificada).	SÍ.....- NO.....
Otras (Señalar, ejemplo afiliaciones a Mutuales o Asociaciones de seguridad, Cajas de Compensación etc.).	SÍ.....- NO.....

\*Si los proponentes cuentan con una o más de las siguientes condiciones de empleo y remuneraciones, deberán acreditarlas mediante documentos que respalden la veracidad de la información, de lo contrario no obtendrán el puntaje definido para cada factor.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla:

Factores de Empleo y Remuneraciones	Porcentaje
Tres o más factores	25%
Dos factores	20%
Un factor	15%
Ningún factor	0%



**d) Cumplimiento de Requisitos Formales:**

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- 1) Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

Servicio	Ponderación
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	5%
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido.	2%
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos.	0%

Que al aplicar cada criterio, la presente Comisión Evaluadora ha llegado al siguiente resultado:

**CUADRO DE EVALUACIÓN - SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA**  
ID 1590-10-LP16

PROVEEDOR	RUT	Precio - Valor Con IVA	35%	SERV. REQ. Y ADICIONALES 35%	COND. EMPLEO Y REMUNERACIONES	25%	Cump. de requisitos formales	5%	Total
ACCENT SPA	76.329.769-1	\$ 70.686.000	35%	27%	3	25,00%	SI	2,0%	89,00%



La presente Comisión de acuerdo a los resultados obtenidos, procede a entregar el siguiente análisis:

**Precio:**

Para el criterio precio y debido a que la empresa Accent SPA., es el único oferente, obtiene el máximo puntaje, correspondiente al 25%.

**Servicios requeridos y adicionales**

Para el criterio servicios requeridos y adiciones, se evidenció que la empresa Accent SPA oferta sólo el estándar mínimo establecido en las bases técnicas numeral 4.1, donde se indica la cantidad de personal requerida para cada una de las dependencias señaladas en las bases. Asimismo sólo se consideró como servicio adicional el sanitizado certificado de los baños, ya que la limpieza de patas de sillas es parte de los requerimientos técnicos establecidos para el aseo semanal. Por último el oferente presenta en su oferta sólo la frecuencia de actividades requeridas en las bases de licitación, identificadas en el numeral 3 Bases Técnicas, obteniendo como puntaje total para este criterio un 27%, de acuerdo a la siguiente puntuación:

CRITERIO	SUB CRITERIO	PORCENTAJE DEL CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE LA FORMULA DE CALCULO	PORCENTAJE ASIGNADO	Análisis
Servicios Requeridos y Adicionales	Personal Propuesto	15%	Cantidad de personal ofertado es mayor al estándar mínimo establecido en las Bases de Licitación.		
			Cantidad de personal ofertado corresponde al estándar mínimo establecido en las Bases de Licitación.	10%	La empresa oferta la cantidad de personal requerida en las bases.
			Cantidad de personal ofertado es menor al estándar mínimo establecido en las Bases de Licitación.		
	Actividades Adicionales	15%	Presenta en su oferta, actividades adicionales a lo solicitado en las Bases de Licitación (numeral 3 Bases Técnicas)	15%	Sólo se considera como servicio adicional el sanitizado certificado de baños, ya que la limpieza de patas de sillas es parte de los requerimientos técnicos para el aseo semanal
			Presenta en su oferta, sólo las actividades indicadas en las Bases de Licitación (numeral 3 Bases Técnicas)		
	Frecuencia en los Servicios	5%	Presenta en su oferta frecuencia de actividades superiores a lo requerido en las bases de licitación (numeral 3 Bases Técnicas)		
			Presenta en su oferta sólo la frecuencia de actividades requeridas en las bases de licitación (numeral 3 Bases Técnicas)	2%	
<b>TOTAL</b>				<b>27%</b>	




### **Condiciones de empleo y remuneraciones:**


Para este criterio condiciones de empleo y remuneraciones, el oferente obtiene el máximo puntaje correspondiente a un 25%, debido a que presenta dentro de su oferta Políticas de Capacitación Laboral a su personal a cargo, la debida reglamentación Interna de Higiene, Seguridad y Accidente, y además se evidencia documentación referente a la inscripción en Caja de Compensación los Andes e Instituto de Seguridad del Trabajo, completándose tres factores de cumplimiento para este criterio.

### **Cumplimiento de Requisitos Formales:**

Para el caso de cumplimiento de requisitos formales, el oferente obtiene un 2% debido a que se fue necesario realizar una aclaración de la oferta a través de la funcionalidad entregada por el portal, la cual fue respondida por el oferente dentro de los plazos establecidos, cumpliendo así con las formalidades del proceso.

Que de acuerdo a los resultados finales obtenidos por la empresa Accent Spa., para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado a la oferta, la presente Comisión Evaluadora por la unanimidad de sus integrantes ha estimado recomendar al Sr. Subsecretario de Agricultura adjudicar la presente Licitación Pública a la empresa Accent SPA, RUT: 76.329.769-1, por haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases y haber obtenido un puntaje total de 89%, según consta en cuadro de evaluación de oferta.

  
**Betzabe Menjiba S.**  
Jefa Dpto. de Compras y Contrataciones  
Subsecretaría de Agricultura

  
**Rodrigo Zuñiga Sepúlveda**  
Profesional de Apoyo  
Departamento Administración  
Subsecretaría de Agricultura

  
**Angelica Rios Aburto**  
Encargada de Compras y Contrataciones  
Subsecretaría de Agricultura